



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
Secretaría General

Referencia:	66/2022/RESSECRET
Procedimiento:	Procedimiento Genérico Secretaría 2.0

DON ANGEL LERENDEGUI ILARRI, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS (ZARAGOZA).

CERTIFICO:

En fecha 30 de junio de 2021, registrado con nº 6280, tiene entrada en este Ayuntamiento escrito firmado por D. Oscar Antonio Muñoz Tabernero, con DNI nº 29.118.167-Y, en el que solicita la concesión de la compatibilidad para el desempeño del puesto de profesor tutor titular de la UNED en el centro asociado de Tudela, con un máximo de 75 horas anuales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y Disposición Adicional Primera del Real Decreto 1777/1994, de 5 de agosto, en relación con el artículo 92 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el plazo máximo de resolución del procedimiento es de cuatro meses, que han transcurrido sin que haya recaído resolución expresa.

El interesado solicitó el día 18 de septiembre de 2022, mediante escrito registrado con número 2022007446, la certificación del acto producido por silencio administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 24.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, y en cumplimiento de lo establecido en el antedicho artículo 24.4 de la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar los siguiente:

Que desde 31 de octubre de 2021 los efectos de la solicitud arriba referenciada, generados por la falta de resolución expresa, son estimatorios, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa anteriormente citada en la presente certificación, por lo que se considera autorizada la compatibilidad.

Procedimiento Genérico Secretaría 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 14160045066257116223

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es



Innovación
Ciudad de la Ciencia
y la Innovación



Ciudades
Amigas
de la Infancia



**M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)**

Secretaría General

Y para que conste, libro la presente por Orden y con el Visto Bueno de la Señora Alcaldesa en Ejea de los Caballeros.

VºBº
LA ALCALDESA,

Firmado electrónicamente por:
Teresa Ladrero Parral
Alcaldesa
29 de septiembre de 2022 9:11:57

Firmado electrónicamente por:
Angel Lerendegui Ilarri
Secretario General Acctal.
29 de septiembre de 2022 8:53:10

Procedimiento Genérico Secretaría 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 14160045066257116223

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Cosculluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

